

# Diagnóstico situacional sobre la Violencia con Enfoque de Género, en el Municipio de Villanueva, Departamento de Chinandega, Noviembre 2012.



 Cooperación Austríaca  
para el Desarrollo



**miriam**  
proyecto para la promoción intelectual de la mujer  
bildungsprojekt zur frauenförderung



## **INDICE**

Equipo de Redacción, Miembros de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia, Asistencia Técnica, Apoyado y Financiado por	2
Introducción	3
Pasos Metodológicos	4
Presentación	5
Situación actual de la Violencia en Nicaragua y en la Zona	5
Marco Jurídico	6
Recopilación de Experiencias	7
Fuentes estadísticas	8
Actores que intervienen en la temática	8
Referencias Bibliográficas	8
Caracterización del Municipio de Villanueva	9
Información sobre la Situación de la Violencia	26
Situación actual de la Violencia a Nivel Municipal	28
Listado de principales Problemas de Violencia Registrados	30
Acciones de algunas Instituciones ante la Violencia	30
Acciones desarrolladas por las Instituciones y Organizaciones	31
Priorización de la Problemática de la Violencia en Villanueva	32
Plan de Acción Municipal para mejorar ante la Situación de la Violencia	32
Formato para el Monitoreo del Plan de Acción	33
Formato para la Evaluación del Plan de Acción	33
Recomendaciones	34
Agradecimiento	34

### **Equipo de Redacción**

- Licda. Esmeralda Galeano Mendoza, Psicóloga y Coordinadora de Asociación MIRIAM y de la CMNA.
- Licda. Fátima Anduray Espinoza, Psicóloga de la Asociación MIRIAM y Secretaria de la CMNA.
- Licda. Fátima Elizabeth Romero López, Abogada de Asociación MIRIAM.
- Licdo. Jilber Palacio Gómez, Trabajador Social y Coordinador de Programa Amor.
- Oficial de Comisaria: Inspectora Janixia Beltrán Díaz.
- Luz Merary Ríos Argüello : Club de adolescentes.

### **Miembros de la Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia**

- Sr. Juan Fernando Gómez Obando (Alcalde): Presidente.
- Licda. Esmeralda Galeano Mendoza (Asociación MIRIAM): Coordinadora.
- Cra. Yolanda del Socorro Martínez Pineda (MIFAN): Vice- coordinadora.
- Licda. Fátima Anduray Espinoza (Asociación MIRIAM): Secretaria.
- Cra. Alicia Espinal Méndez (MINED): Vocal.
- Insp. Janixia Beltrán Díaz Policía Nacional: Fiscal.

### **Apoyo**

- ✓ Licda. Fátima Elizabeth Romero López, Abogada Asociación MIRIAM.
- ✓ Dra. Xiomara Alejandra Mendoza Salinas(Juzgado Local Único de Villanueva)
- ✓ Lic. Ramón Inés Rodríguez Rodríguez (Delegado Municipal MINED)
- ✓ PLAN/Nicaragua- su representante en el Municipio
- ✓ Licda. Benita Ramona Reyes (Registro Civil Villanueva)
- ✓ Licda. Gloria Elena Guinea (Alcaldía)
- ✓ Cra. María Libertad Espinal Osejo (Alcaldía)
- ✓ Dra. Alma Rosa Cadena Espinoza (MINSa)
- ✓ Licda. Cándida Rosa Betanco Reyes (Casa del Brigadista)
- ✓ Cra. María Antonia Osorio Bonilla (Club de Adolescentes y Casa Materna)
- ✓ Dra. Rosa Amalia Reyes Sánchez (Los Pipitos)
- ✓ Cra. Teofila Gómez Meza (Casa de la Mujer)
- ✓ Lic. Jehovany Rocha Calderón (Párroco Municipal)
- ✓ Cra. Neptalia Escobar Soriano (Clínica Municipal)

### **Asistencia técnica**

- ✓ Dra. Doris Huber: Directora Asociación MIRIAM.
- ✓ Licda. Candelaria Estrada Chavarría: Consultora Médicos del Mundo.
- ✓ Compañero: Álvaro José Romero, Enlace departamental CMNA.

### **Apoyado y financiado por**

- ✓ Alcaldía Municipal –Villanueva.
- ✓ Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a través de Médicos del Mundo.
- ✓ Asociación MIRIAM-proyecto para la promoción intelectual de la mujer.
- ✓ Cooperación Austriaca para el Desarrollo.

## Introducción

El presente Diagnóstico Situacional sobre Violencia con enfoque de Género es un esfuerzo liderado por la Comisión de la Niñez y la Adolescencia, iniciativa realizada en el marco del apoyo programático de la Alcaldía Municipal –Villanueva, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a través Médicos del Mundo, la Asociación MIRIAM -proyecto para la promoción intelectual de la mujer y la Cooperación Austríaca para el desarrollo.

Nos planteamos realizar este diagnóstico con el interés u objetivo de profundizar sobre esta problemática; contar con líneas de base sobre la situación actual y presentar recomendaciones concretas y viables, proponer acciones orientadas al mejoramiento de la vida de las víctimas.

Así mismo sistematizar el trabajo realizado hasta la fecha por los diferentes actores e instituciones relacionadas con la Violencia, analizar los principales avances y dificultades,

Con este diagnóstico se pretende visibilizar el estado actual de la violencia intrafamiliar en Villanueva, así como generar un proceso de reflexión que motive a las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil a consolidar y articular los esfuerzos encaminados a la educación, sensibilización, prevención y reducción y de esta pandemia.

El tema de la violencia de género, ha suscitado importantes debates y reflexiones en América Latina, por ser una de las regiones que presenta mayores desigualdades económicas, políticas y sociales.

El tema de la seguridad de la mujer es un tema presente en la agenda centroamericana, trasciende fronteras y afecta a las personas en todos los niveles y ámbitos, a gobiernos, políticas, instituciones, sus programas y recursos destinados a prevenirla y combatirla, a la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y a la ciudadanía en general.

Con la adopción de la Convención de Belém do Pará en el año 1994, la violencia contra la mujer, ya sea en espacios públicos o privados, y los retos para reforzar la seguridad de la mujer y las niñas, han sido claramente identificados como una prioridad para la región, no obstante, falta mucho por hacer.

Nicaragua, sin duda, después de Brasil y Perú -donde se implementaron las primeras Comisarías, ha desarrollado acciones encaminadas a enfrentar de manera decidida la problemática de la violencia intrafamiliar y sexual a través de las Comisarías de la Mujer y la Niñez, y la articulación de las instituciones del Sistema de Justicia, con el fin de garantizar la ruta crítica de atención a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.

Los esfuerzos que desarrollan instituciones del Estado como la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Ministerio de Salud y la Corte Suprema de Justicia en la construcción de sistemas de registros sobre el tema, desarrollo de observatorios sobre la violencia, elaboración de protocolos y manuales de procedimientos, procesos de sensibilización al personal de las instituciones y de los operadores de justicia, han contribuido a visibilizar la dimensión y prevalencia de la violencia, desarrollar acciones de prevención y la sanción de este tipo de delitos.

Estos avances no hubieran sido posibles sin la incidencia política del movimiento de mujeres y las organizaciones de la sociedad civil, quienes han contribuido a poner permanentemente el tema en la agenda pública, evidenciando el problema y demandando la formulación de leyes, políticas, planes y estrategias, desarrollando acciones de prevención, atención, protección y reinserción de las víctimas de violencia.

El presente diagnóstico se ha impulsado con el fin de contribuir no sólo a conocer la magnitud de la violencia intrafamiliar y sexual en el contexto actual, sino también para el análisis y profundización sobre las causas de la misma, que permitan obtener elementos para definir acciones futuras, en aras de articular todos los esfuerzos y potenciar los recursos de todos los actores comprometidos con este tema.

Se agradece el apoyo brindado por las personas e instituciones públicas y privadas que facilitaron información y proporcionaron sus aportes en los diferentes espacios de discusión y reflexión en el proceso de elaboración de la presente investigación.

### **Principales pasos del proceso metodológico**

El diagnóstico se realizó durante el segundo semestre del año 2012. La cobertura del estudio fue el municipio de Villanueva.

La metodología utilizada en este diagnóstico se fundamentó en la utilización de los siguientes instrumentos metodológicos: matriz de recopilación de información a funcionarios(as) y entidades del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil con incidencia en el municipio de Villanueva.

### **Pasos metodológicos**

- 1- Entrevistas con organizaciones de la sociedad civil y de la alcaldía identificadas por las Comisarías de la Mujer y la Niñez como los actores con quienes sostienen estrechas relaciones de coordinación y colaboración e inciden en la prevención, atención, protección y reinserción de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual en el nivel local.
- 2- Realización de un grupo focal con organizaciones de la sociedad civil y Comisaría de la Mujer y la Niñez, previo a la realización del sondeo de opinión, para definir conjuntamente los ámbitos a explorar y los temas a profundizar.
4. Elaboración de un sondeo de opiniones, con el objetivo de conocer la percepción de la población sobre la situación de violencia en el Municipio
5. Realización de 4 grupos focales en el municipio con actores relevantes en la atención, prevención, protección a las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual y obtener sus recomendaciones.
6. Investigación vía internet y documental sobre la situación de la violencia intrafamiliar y sexual y la identificación de instrumentos jurídicos vigentes sobre la legislación centroamericana y Nicaragüense acerca de la violencia.
7. Investigación sobre el marco jurídico de la violencia intrafamiliar y sexual y las convenciones internacionales que la sustentan.

8. Revisión y análisis de las estadísticas acerca de los sistemas de registro de la Comisaría de la Mujer y la Niñez, la Policía Nacional, el Ministerio de Salud y el Instituto de Medicina Legal, que permitieron contextualizar la violencia intrafamiliar y sexual y elaborar un marco de referencia estadístico

9. Procesamiento, análisis y cruce de la información obtenida a través de las diferentes técnicas utilizadas.

10. Elaboración del documento de diagnóstico, integrando los diferentes resultados obtenidos.

## **Presentación**

### **Situación Actual de la Violencia en Nicaragua y en la Zona**

El Estado de Nicaragua ha suscrito y ratificado varios instrumentos y convenios internacionales relativos a los derechos humanos y der echos de la mujer: confirmando la Declaración de los Derechos Humanos, la Convención Americana de los Derechos Humanos, La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW-1979), la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, su Protocolo Facultativo y demás pactos, convenios y convenciones internacionales y regionales de Derechos Humanos que son instrumentos vinculantes para todo el ordenamiento jurídico en los cuales se garantiza el reconocimiento a la dignidad de la persona y a la igualdad de derechos humanos inalienables para la mujer y hombres, sin discriminación alguna.

La Asamblea Nacional aprobó recientemente la Ley 779, Ley integral contra la violencia hacia las mujeres, la que entró en vigencia el 22 de Junio del 2012.

La ley tipifica los delitos que en lo público y lo privado se cometen ejerciendo violencia contra las mujeres, en cualquier ámbito de la vida social o familiar. Se introduce el delito de femicidio a la legislación penal nicaragüense y se penaliza ampliamente el ejercicio de la violencia física, psicológica, patrimonial, económica, laboral, el delito de sustracción de hijos e hijas y la violencia en el ejercicio de la función pública contra las mujeres.

El Narcotráfico es otro delito que está afectando grandemente a nuestro país, en el marco de la discusión que existe sobre cómo enfrentar al narcotráfico y crimen organizado en Centroamérica, Nicaragua deja sentada su posición en cuanto a la despenalización de las drogas ya que sería legalizar el crimen y promover el consumo de drogas. Sectores como la iglesia a través de la Conferencia episcopal de Nicaragua apoyan la posición del gobierno de Nicaragua y aducen que produciría consecuencias mayores para la sociedad.

El año 2011 y 2012, ha significado para la Comisión de la Niñez y la Adolescencia del municipio, un año de avances sólidos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ya que se ha avanzado en la sensibilización en torno a la responsabilidad que las autoridades municipales tenemos como garantes de los derechos de la niñez y la adolescencia.

La Comisión municipal ha venido construyendo en el municipio una cultura de reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, concretizados en los procesos de consulta donde ellos participan, en la decisión de sus proyectos, planificación de sus acciones, en la formación del Consejo infantil, cabildos infantiles entre otros.

La Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia (CMNA) de Villanueva, fue creada en el año 2010. Es una instancia de coordinación multisectorial con autonomía eficaz, respaldada por el gobierno municipal en la gestión y realización de acciones de promoción, prevención y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio.

La CMNA ha promovido actividades de restitución de derechos y deberes en la Niñez Adolescencia y Juventud a través de la Educación, Recreación, Cultura y el Deporte en sus diferentes disciplinas, fortaleciendo a la comisión en su rol de protección y defensa de derechos, promoviendo el liderazgo en la niñez y la adolescencia y coordinando acciones con enlaces comunitarios para la promoción y prevención de delitos.

Con apoyo de la “Red de Amigos de la Niñez y la Adolescencia”, PLAN Nicaragua y la Asociación MIRIAM, la Comisión Municipal logró la formación y ratificación del Consejo Municipal Infantil, consejo que representa a nivel municipal a toda la niñez y adolescencia.

Dentro de las primeras acciones y/o proyectos de este consejo, fue la selección y aprobación de un proyecto de educación y cultura, quedando seleccionado y aprobado: El equipamiento de la Biblioteca Municipal, con computadoras, e internet y algunos libros necesarios para la educación de las y los chavalos, proyecto financiado por la “Red de Amigos de la Niñez y la Adolescencia” con una contrapartida de la Alcaldía municipal.

## **Marco jurídico**

El marco jurídico internacional en materia de violencia de género es amplio y es el resultado del reconocimiento de los derechos humanos de la mujer. Los principales instrumentos jurídicos internacionales referidos al derecho de las mujeres a vivir sin violencia han sido suscritos por Nicaragua, entre ellos: i) Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW (1981); ii) Conferencia sobre Derechos Humanos. (Viena, 1993); iii) Convención internacional de los derechos del niño y la niña (Nueva York, 1989); iv) La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (ONU, Resolución 48-104 1994); v) Conferencia internacional de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994); vi) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará. 1995); y vii) la Plataforma de Acción, aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

Los logros más importantes en la lucha contra ese tipo de violencia en las últimas dos décadas han sido: la sensibilización a la población, la fijación de normas y la suscripción de los Estados de normas internacionales, la promulgación de leyes nacionales y el establecimiento de mecanismos para combatir la violencia contra la mujer.

En Nicaragua, los logros en materia jurídica para combatir la violencia intrafamiliar y sexual han sido impulsados desde los movimientos de mujeres y entre ellos se encuentran:

i) la Constitución Política de Nicaragua (1987); ii) Ley 150 o Ley de Reformas y Adiciones al Código Penal (1992);

iii) Ley 230 o Ley de Reformas y Adiciones al Código Penal (1994) (DEROGADO); iv) Ley 212, creadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (1996); v) Ley 287, Código de la Niñez y la Adolescencia (1998); vi) Ley No. 351, Organización del Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia y la Defensoría de las Niñas, Niños y Adolescentes (2000); vii) Ley 392, Promoción y Desarrollo Integral de la Juventud (2001); viii) el Código Procesal Penal (2001); ix) Ley 423, Ley General de Salud (2002) y su Reglamento; x) el Art. 211 del Reglamento de la Ley General de Salud. Ley 228; xi) Ley de la Policía Nacional, que brindó asidero para la institucionalización de la Comisaría de la Mujer y la Niñez; xii) Ley de Paternidad y Maternidad Responsable (2007); xiii) Ley 648. Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades (2008); y xiv) el Código Penal (2008). Y la ley 779- ley integral contra la violencia hacia la mujer

A partir de 2003 se han formulado políticas, planes y programas para atender la problemática de la violencia entre las que se destaca el Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual, período 2001 - 2006, el cual representó un instrumento de políticas públicas que integró y potenció acciones que tanto el Estado como los organismos no gubernamentales desarrollaron en la prevención y atención de los hechos de violencia.

## **Recopilación de experiencias**

La sistematización de las experiencias sobre violencia en el presente diagnóstico se realizó por medio de grupos focales y reuniones con funcionarios y funcionarias de las instituciones; de los poderes del Estado, la Alcaldía de Villanueva y organizaciones no gubernamentales;

El tema de violencia ha sido abordado con mayor énfasis por las organizaciones de la sociedad civil, de igual manera, estas y las instituciones del Estado han desarrollado acciones de prevención, protección, investigación y brindado servicios dirigidos a enfrentar el problema de la violencia que viven mujeres, adolescentes, niños y niñas, orientados a la búsqueda y consolidación del respeto a la dignidad y derecho de las personas.

Se realiza una descripción de las acciones desarrolladas por las diferentes instituciones, pudiéndose apreciar avances y retrocesos en el desarrollo del tema y se visibiliza el valioso aporte de las ONGs en el tratamiento de la temática. Entre las acciones desarrolladas están: capacitaciones a grupos mixtos, adolescentes, maestros, directores, facilitadores, sobre la violencias, tipos de violencia, prevención, ruta de la denuncia, género y poder, leyes de protección a la mujer, etc.

Defensorías Itinerantes en comunidades con mayor vulnerabilidad ante la violencia, donde las autoridades atienden casos y dan respuestas inmediatas a las situaciones presentadas, acompañamiento legal y psicológico a víctimas de violencia, etc.



## **Fuentes estadísticas**

Se revisó la documentación acerca de los sistemas de información de violencia y sus manifestaciones

- Datos de la Comisaría de la Mujer Niñez y Adolescencia a nivel municipal
- Datos del Ministerio de la Familia- MIFAN
- Datos del Ministerio de Educación - MINED
- El Ministerio de Salud -MINSA
- Datos del Poder Judicial, a través del juzgado local único
- La Comisión Municipal de la Niñez y Adolescencia -CMNA
- Datos de la Asociación MIRIAM-proyecto para la promoción Intelectual de la mujer.

## **Actores que intervienen en la temática**

Para determinar el mapeo de actores a nivel municipal, se identificaron instituciones públicas y privadas, y organismos de cooperación internacional que ejercen influencia en el tema, en base a una clasificación de instancias en dependencia de su naturaleza.

Estos se han clasificado en las siguientes categorías: a) instituciones del poder Ejecutivo y Judicial, y sus programas; b) Gobierno Local y sus instancias involucradas en la coordinación de actividades para la atención de la problemática; c) organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que participan con sus distintos modelos de atención, prevención e incidencia política; y d) agencias internacionales de cooperación, representaciones diplomáticas de países acreditados en el país, organismos no gubernamentales internacionales, que mediante la cooperación, contribuyen a atender la problemática con programas y proyectos de desarrollo, asistencia técnica y financiera.

## **Referencias bibliográficas**

Sistematizaciones, informes estadísticos, informes anuales, manuales, memorias, planes municipales contra la violencia.

El proceso abarco la información cuantitativa y cualitativa, realizada o evacuada por diferentes instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales.

Se encontró que sobre el tema de la violencia se han realizado esfuerzos importantes para conocer las causas del problema y su prevalencia. Éstas han dado pautas para la elaboración de propuestas de planes, programas, proyectos, u otras estrategias, frente a las diferentes formas de violencia que enfrentan las mujeres, la niñez y adolescencia en el municipio.

## Caracterización del Municipio de Villanueva

### Caracterización general

El municipio de Villanueva se ubica en la región biofísica de la depresión Nicaragüense, es parte de una planicie comprendida entre el noreste del complejo San Cristóbal-casita y el pie de monte de las montañas de Cinco Pinos. Esta entre las coordenadas 12<sup>a</sup>57'48" latitud norte y 86<sup>a</sup>49'55" de longitud oeste y a una altitud de 60 msnm, su extensión territorial es de 795.36 Km<sup>2</sup>, ( 113,172 (manzanas).

Su cabecera municipal se localiza a 191 km. de la ciudad de Managua, capital de la República. Se encuentra a una distancia de 60 Km de la ciudad de Chinandega, la cabecera departamental.

La extensión territorial del municipio es de 795.36 km<sup>2</sup>, equivalente a 13,172 (manzanas), distribuidos en tres zonas agro ecológicas.

El área urbana tiene una extensión territorial aproximadamente de 40Mz, cuenta con cuatro calles principales de este a oeste y el restante de calles son avenidas e intersecciones que vienen de norte a sur.

La altitud del municipio oscila desde los de 60 hasta 80 msnm.

El municipio tiene una densidad poblacional: 38.66 hab / km<sup>2</sup>.

### Organización Territorial del Municipio.

Porcentaje geográfico catastrado en el municipio.

Según datos del barrido catastral, existen 7,756 Parcelas catastradas, de las cuales se encuentran con escritura 2,343 las cuales son escritura pública, y títulos de reforma agraria.

#### **Datos catastrales existentes actualizados.**

La municipalidad a través de catastro municipal registra 3,743 propiedades, de las cuales 1728 son urbanas y 2015 rurales.

#### **Distribución urbana en el municipio.**

El casco urbano está dividido en tres distritos, el distrito uno los conforma el sector No.8, el distrito dos lo conforman los sectores 7, 6, 5, 3,1, el distrito tres lo conforman los sectores, 1,2,4 y parte del 6.

**La zona rural está dividida en 8 sectores y 53 comunidades:** (1) Las Pilas, (2) El Bonete, (3) El Chupadero, (4) Las Cepas, (5) La Concepción, (6) Los Achiotes, (7) El Tule, (8) Los Tololos, (9) Mayacunda, (10) El Obraje, (11) La Pimienta, (12) Matapalo, (13) La Jolota, (14) La Consulta, (15) El Platanal, (16) Cayanlpe, (17) El Guacimito, (18) La Carreta, (19) Calderón, (20) Cañafistola, (21) Becerro, (22) El Moto, (23) El Paujil, (24) Asentamiento San

Ramón, (25) Mina de Agua, (26) Lourdes, (27) Los Genízaros, (28) Pitahaya, (29) La Ragoza (30) Rancho Pado, (31) Apacunca, (32) Rincón García, (33) Chocolatero, (34) Zapote, (35) Jicarito, (36) Aguespalapa, (37) Jicote, (38) Marimbero, (39) Las Vegas, (40) El Puma, (41) Chagüite, (42) Flor de Azalea, (43) Santa Anita, (44) La Pacaira, (45) Las Palmas, (46) Las Huertas, (47) Los Laureles, (48) Sacromonte, (49) San Ramón II, (50) Israel, (51) El Madroño, (52) Santa Anita, (53) Los Laureles II.

**La parte sub-urbana está formada por:** San Marcos 1 y 2, Villa Alemania, Villa Esperanza y Nueva Jerusalén.

### **Visión y misión de Desarrollo del Municipio**

#### **Visión municipal**

“Un municipio con desarrollo sostenible aprovechando las potencialidades y ventajas competitivas, ampliando y mejorando la distribución y acceso de los servicios básicos a la población urbana y rural; logrando una sustancial reducción de las vulnerabilidades, reducir las limitantes de las amenazas socio-naturales como parte de la gestión del riesgo, un gobierno municipal facilitando el fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana para promover el desarrollo integral en lo social, económico, productiva.”

#### **Misión municipal**

“Un municipio con alto potencial económico y eco turístico, con amplia participación ciudadana, con acceso a los principales servicios básicos de agua, energía, transporte, salud, educación; con un gobierno municipal involucrado en el desarrollo integral del municipio promoviendo la formación de capital social humano con enfoque de género y generacional, la conservación y protección del medio ambiente e impulsado proyectos sociales, de infraestructura, ambientales, prevención, mitigación y atención de desastres y fortaleciendo la institucionalidad de la municipalidad sin distinción de credo religiosos, políticos y culturales”.

### **Total de población del Municipio**

Según el censo de población y vivienda 2005 del INEC, el Municipio de Villanueva tiene una población de 25,660 habitantes de ambos sexos, de los cuales 13,093 son hombres y 12,567 son mujeres, de acuerdo a la información ofrecida por los líderes comunitarios en la ficha diagnóstica de Territorio la población del municipio es de 30,751 Habitantes, el 76 % de éstos pertenecen al área Rural (22,999) y el 24 % pertenecen al área Urbana (7191).

### **Generalidades Históricas**

- Origen del municipio
- Significado del nombre del municipio

Los primeros datos históricos que registran la existencia de Villanueva datan del siglo XVII, su nombre original fue “Villa de las Navias”, después de la Independencia fue denominado como Villanueva nombre con que fue conocido el río “Aquespalapa”, de la voz Náhuatl que significa “Río que tiene mucho Guapote”, desde su fundación fue una ciudad de tránsito de la población de los pueblos del norte que viajaban a la cabecera departamental, la plaza era un lugar de descanso de los viajeros.

### **Fundación del Municipio**

El municipio de Villanueva, de acuerdo a la división política administrativa del país, publicada en La Gaceta de Octubre de 1889 y Abril de 1890, pertenece al Departamento de Chinandega.

### **Categoría del Municipio**

La alcaldía de Villanueva se ubica en la categoría “D” según la clasificación establecida en la ley de Régimen Presupuestario municipal (ley 376), aprobada en el año 2001, y comparte este lugar con 67 municipalidades de Nicaragua.

### **Mitos históricos relevantes**

Según pobladores que descienden de familias fundadores del municipio, principalmente del sector urbano, aseguran que se daban apariciones anormales y que se debía a que algunas personas practicaban la brujería y la hechicería, entre las apariciones se hace mención de una mona en el barrio que hoy se conoce como sector seis, pero históricamente se le conoce como la cola de mono. También se dice que el camino del casco urbano a la finca las pampas en horas de la noche a los viajeros le maneaban los caballos y estos eran víctimas de robos e intimidación. Se cuenta que en unos de los barrios más nuevos, antes conocido como la zapera, se desplazaba por la calle principal un vaquero montado en un caballo y que aterrorizaba a la poca población existente en ese momento, pero que esto ayudaba a que los jóvenes se evitaran de vicios y vagancias. En la actualidad no se conoce ninguna situación similar, y poco a poco se ha perdido la creencia en estos mitos, quedando todo lo narrado como parte de la idiosincrasia del pueblo.

### **Breve reseña histórica del Municipio**

Los pobladores que conocen un poco de la historia del Municipio aseguran que el primer asiento poblacional estaba cerca de donde se encuentra actualmente la ciudad, era en Jiñocuaho, hoy sector ocho, desde ese punto el pueblo llevo su crecimiento hacia el este donde actualmente se encuentra la ciudad. El primer barrio tradicional fue el llamado la parroquia ubicado alrededor de la casa parroquial, actualmente la ciudad se encuentra dividida por sectores. El asiento poblacional con características urbanas, fue creciendo, bajo el modelo colonial español, es decir, alrededor de una Plaza, la Iglesia católica, el entonces comando de la guardia nacional, y la Alcaldía; El municipio de Villanueva cuenta con dos conjuntos bien definidos, el primero es propiamente el casco urbano compuesto por 7 sectores, en el cual se encuentran los barrios tradicionales y el llamado sector 7 separado

del casco urbano por la quebrada Amolonca, siendo un sector relativamente nuevo ya que su conformación como tal fue en el año 1975 y un segundo conjunto son los asentamientos ubicados en la zona oeste, compuesto por un sector y 5 asentamientos, estos son el sector 8 antes Jiñocuaho, San Marcos 1 y 2, Villa Alemania y Villa España, y la ciudadela nueva Jerusalén. Estos asentamientos tienen una característica en común, la cual es que cuentan con una población mayormente joven.

Se sabe que el lugar donde se encuentra actualmente la ciudad fue una donación del Agricultor Miguel Guerrero Sampson, este procedía del municipio de La Paz Centro Departamento de León, la cantidad de terreno que dono según la escritura pública es de dos mil quinientas Manzanas (2500Mz.) que desmembró de su finca rústica denominada El Pajuíl, jurisdicción de Villanueva. Esta donación fue hecha cuando estaba el Síndico Municipal Marco Antonio Rojas.

### **Cultura y Tradición**

Fiestas patronales.

Las fiestas patronales del Municipio se celebran en las fechas 7 y 8 del mes de Diciembre en honor a la inmaculada concepción de María quien es la Patrona del Municipio, según información de la Iglesia católica.

Fiestas Patrias:

El Municipio de Villanueva presenta una característica especial ya que es el único Municipio en todo el país que celebra las fiestas patrias como si estas fueran las fiestas patronales, no se tiene datos del ¿cómo? ni el ¿por qué? de esta tradición pero es muy vistosa ya que se hace un paseo de la Bandera que simboliza la custodia del Pabellón Nacional y un alegre hípico, seguido de carrera de caballo y alegres fiestas por la noche.

El 12 de Octubre se celebra el Día de la Raza, ahora hispanidad, actividad que se realiza principalmente en todas las escuelas del municipio, y luego se finaliza con acto central en el Parque Municipal.

### **Gastronomía**

Al igual que la mayoría de los municipios del país, nuestra gastronomía se caracteriza por variados gustos y costumbres. Las comidas típicas en la población de las comunidades del municipio es El gallo pinto, nacatamal, arroz, cuajada, acompañada de tortillas de maíz millón o sorgo, el 95 % de la población toman café, La alimentación de las familias que habitan en el casco urbano, difiere un poco, ya que éstos aplican mejoras alimenticias como carne, crema, queso, y en algunos casos verduras, también acompañada de tortillas de maíz. También se elaboran y consumen ricas cosas de hornos, quesillos y otros derivados de la leche.

### **Música y bailes tradicionales**

En el municipio constamos con personajes que se dedican a la composición y arreglos musicales, muchos de ellos emigran a otros municipios y departamentos en busca de oportunidades. En las principales actividades y celebraciones predomina la música de chicheros, tríos, y mariachis. Otros se dedican a la pintura de forma artesanal, resaltando aquellas pinturas de los monumentos y edificios históricos. Se practican bailes en las celebraciones religiosas, como la celebración del santo Esquipulas, donde hombres y mujeres vestidos con atuendos hípicos bailan sones en todo el recorrido de la procesión, muchos de ellos en cumplimiento de promesas por favores recibidos.

### **Centros históricos**

El municipio solo cuenta con un centro histórico que además es patrimonio de la municipalidad y es también una alternativa turística que es la hacienda de San Pedro la cual está ubicada al otro lado del río.

### **Mitos y Leyendas**

Villanueva es rica en la tradición y cultura que han escrito escritores nacionales, cuentos como la Llorona, el hombre sin cabeza, el cadejo y leyendas como la Carreta nagua, el sacerdote, la Segua. Se carece en el municipio de leyendas propias que estén relacionadas estrechamente a la creación y al lento desarrollo que ha tenido el pueblo.

### **Zonas de riesgo natural**

#### **Sequía:**

El mayor impacto de sequía en el departamento de Chinandega se produce en Villanueva, el cual es afectado por acentuadas canículas con duración promedio de 20 – 25 días sin precipitación.

La irregular distribución de las lluvias produce pérdidas considerables en la agricultura, más aun en años con presencia del fenómeno niño, agregando a esto el despale indiscriminado que provoca erosión generando mayor escorrentías que impiden la infiltración de las aguas.

#### **Inundaciones:**

El mal manejo de la cuenca del Río Estero Real provoca desbordes de sus cauces en épocas de intensas lluvias, tormentas tropicales, vaguadas, provocando inundaciones constantes en toda la zona baja, además del aporte del río Villanueva, las comunidades con mayor afectación son: Apacunca, las Cepas, Las huertas, Las vegas, Las pozas, Mata de caña, Mayocunda, Colonia 20 de Julio, Sacro-monte, Aquespalapa.

Actualmente no se conocen estudios que corroboren la existencia de fallas sísmicas locales, pero por la ubicación geográfica del municipio la amenaza es latente, ya que se encuentra en la zona de convergencia Inter placa Coco- Caribe y por la sismicidad asociada al cinturón.

Fuente: INITER, sismicidad en Nicaragua 1 de 4, Mapa Epicentral.

### **Deslizamientos:**

En las zonas de serranías se evidencia la existencia de procesos de inestabilidad de laderas, como también de numerosas texturas de reptación en las lomas de baja altura que se presentan dentro del municipio.

Los riesgos por inestabilidad de laderas se presentan localizados en las comarcas del norte del municipio, y se considera no aceptable aumentar los asentamientos en estos lugares. En contra de estos fenómenos no son factibles otras medidas de mitigación que las pasivas, alejando instalaciones y asentamientos del posible alcance de deslizamientos, derrumbe y flujos.

### **Erosiones:**

Erosión hídrica

La deforestación masiva e indiscriminada en las últimas 5 décadas ha sido la causa principal para el aumento de escorrentía, como también las quemas anuales que reducen la capacidad de drenaje de los suelos.

Las comunidades de La Pimienta, Calderón, Obraje, Guacimito, La Consulta, Las Pilas, El Tule, Los Tolòlos, Genízaro y partes de Mayocunda y San José de las Palancas son altamente susceptibles a la erosión hídrica.

La susceptibilidad a la erosión se define como la amenaza bianual de erosión sin cobertura vegetal. Se puede decir, que la amenaza de erosión (susceptibilidad más cobertura vegetal) y la erosión observada oscilan entre fuerte y severa (150 – 300 toneladas métricas por manzana al año). Lo anterior corresponde a una pérdida anual de suelo por encima de 12 mm.

Fuente: Ordenamiento territorial. Planes Marcos.

### **Recursos geológicos existentes**

#### **Yacimientos de Oro**

En el Municipio de Villanueva, se encuentran yacimientos de oro explotados desde 1970 por la pequeña minería.

En la cuenca del Río Negro, en la comunidad El Becerro, al norte del municipio de Villanueva existen grupos de pequeños mineros artesanales que explotan áreas mineras entre los que se destacan dos colectivos mineros conocidos como el quemado y el grenchon y una empresa d beneficio llamada IBEROMINA s, en las tres minas se extrae oro y plata, los que se comercializan en el mercado informal.

La población local maneja además información de la existencia de yacimientos explotados por unos 300 güirileros en otros lugares como: Piedra Imán, San Marcos, El Palmar, Mina de Agua y Tamarindo, Las Fariñas, Las palomas, La esperanza, Pozo rico, El Chorriadero, estás trabajan como grupos individuales, pero la concesión le pertenecen a la Mina de Limón.

### **Yacimientos de Arcilla**

Los yacimientos de arcilla en Villanueva, constituyen un importante potencial para el desarrollo de la artesanía y la fabricación de elementos para la construcción, tales como ladrillos, bloques, tejas etc. Se requieren estudios detallados para cuantificar el potencial y la calidad de los yacimientos. Actualmente en La Comarca El Bonete se está trabajando artesanía con bastante calidad, apoyada por INPYME, INST JUAN XXIII, FRAO, LA COMUNE LUIGI BOTASSINE (Italianos.)

También se cuenta con los recursos arena, piedra, arcilla, Zinc, Hierro, cobre y cal, donde el recurso arcilla es uno de los que más se les da aprovechamiento esto con el fin de elaborar ladrillos y otros tipos de cerámicas para la construcción de viviendas u otras edificaciones.

### **Situación social**

#### **Tasa de desempleo en el municipio**

El estado de pobreza y extrema pobreza en el municipio es sumamente alto. De hecho la pobreza actual (2005) asciende al 89% (ingresos per. cápita por debajo de US\$ 425) y la pobreza extrema (por debajo de US \$220) a 70%. Mediante los ingresos suplementarios obtenidos fuera de la finca y las remesas enviadas por los emigrantes, la pobreza baja al 79%, mientras la pobreza extrema se reduce al 27%. En general, la pobreza está estrechamente relacionada al número de miembros por hogar más de 5 hijos por familia, Bajo estas últimas condiciones la cantidad de los miembros del hogar es el factor determinante. Las familias sin tierra, con pocas excepciones, se caracterizan por extrema pobreza, fuera de las causas de pobreza ya mencionadas, otras mayores son:

#### **Inseguridad**

Las quemadas agrícolas descontroladas y la usurpación de propiedades para el robo de leña, madera, frutas, postes y cercas representan una limitante para su capitalización. La capitalización mínima requerida para sobrevivir, tal vez explica por qué no se encuentran diferencias de ingresos y capital entre propiedades del mismo rango que poseen título y los que no tienen título.

#### **Migración e inmigración en el municipio**

Se estima, según datos reflejados por líderes comunitarios y levantados en la ficha diagnóstica de líderes en abril del 2012 que actualmente existe aproximadamente 4,500 personas fuera del Municipio.



Las personas que migran a los países centroamericanos son de carácter temporal, no así los que se dirigen a los Estados Unidos que en un 100% son definitivos, sin embargo, no se cuenta con datos estadísticos exactos.

La escasez de recursos y alimentos, particularmente, ha provocado una alta migración e inmigración lo que ocasiona el abandono de los hogares de jefes de familia, hijos, en busca de su subsistencia.

Las principales rutas de Migración están dirigidas a los países como: El Salvador, Guatemala, Panamá, Costa Rica y los Estados Unidos, Últimamente ha surgido una nueva ruta como es al país Europeo España, un proceso que de hecho ya se ha notado desde el huracán "Mitch". Los que se quedan son gente que no tienen a dónde ir, pero que sus recursos económicos no son lo suficiente para poder vivir una vida digna.

### **Migración Nacional.**

En el municipio, del total de la PEA, que es de 11,594 la migración oscila aproximadamente 0.86 %

### **Migración Internacional Externa**

Debido a las pocas fuentes de empleo a nivel municipal existen un porcentaje de emigrantes internacionales que corresponde al 12 %, de estos el 15 % envían remesas a sus familiares

### **Tipo de Migración: estacionaria, individual/colectiva.**

En cuanto al tipo de emigración que existe en el Municipio individual/colectiva, esto debido a que muchas familias enteras emigran hacia otros países con la esperanza de encontrar otras oportunidades.

### **Categoría de pobreza.**

Alta, Media, Baja, Severa

El 17.8 % de la población pertenecen al sector catalogados como no pobres, pobres no extremos el 30.8 % y pobres extremos 51.4 %. Los hogares con pobreza extrema son de 51 %. Las localidades de la pimienta, el Obraje, Becerro, Cayanlipe y Jenízaros son las que están dentro de extrema pobreza en el Municipio.

Fuente INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos),

### **Principales Actividades económicas en el municipio.**

#### **Agricultura**

La Principal producción del municipio en el rubro agrícola es el Maíz, Millón, Ajonjolí, Sorgo, Sandía, Semilla de Jícaro y el establecimiento de pasto natural y mejorado para el ganado. La ganadería es el segundo rubro en importancia, el municipio esta considerado como el segundo municipio de la zona seca en producción pecuaria.

Además de la producción agropecuaria en la mayoría de las comunidades se comercializan productos derivados de la producción, tales como: Cajetas, Bollos de Ajonjolí, Tamales de Elote, Cosas de Horno

La agricultura constituye la principal fuente de trabajo en el Municipio con un 59.2 % del total de empleos, siguiéndole en importancia la ganadería con un 19

En el municipio, de acuerdo a los datos suministrados por el POAT existen una cantidad aproximada de 13,000 Manzanas con vocación agrícola.

### **Ganadería**

De acuerdo al POAT en el municipio de Villanueva existen aproximadamente una cantidad de 52,611 manzanas con vocación de ganadería intensiva, siendo en la actualidad sub-utilizadas para el Pastoreo de ganado mayor principalmente (Bovino y Caballar) en forma extensiva.

Según el PEDRR Villanueva ocupa el segundo lugar en explotaciones Agropecuarias con un 14.7 %, también especifica que es el municipio con mayor presencia de ganado bovino con un 21.2% con relación a los municipios de la zona seca.

La ganadería que se practica en el Municipio está dirigida a la producción de leche, carne y de doble propósito.

### **Pesca**

La actividad pesquera se realiza muy limitadamente para el autoconsumo, solo se da en los meses octubre y noviembre de manera local en el río de Villanueva. El municipio no cuenta con costas y mares.

### **Forestal**

La actividad forestal en el municipio es muy reducida, en poca escala se da en la zona rural, los pequeños productores no tienen cultura de reforestar sus propiedades, a pesar que los suelos son mayormente de vocación forestal teniendo áreas según el POAT de 22,751 hectáreas, cifra significativamente importante para un manejo y explotación racional y sostenida del bosque.

### **Acuicultura**

En el municipio no se practica la actividad de acuicultura, no existen represas naturales ni artificiales destinadas para tal fin. Aunque esta actividad no es común, si existen condiciones para ponerla en práctica, ya que existen condiciones geográficas para la construcción de represas, reservorios para cosechas de agua, lo que vendría a mejorar la dieta alimenticia de las familias y por ende las condiciones de vida.

## **Silvicultura**

La silvicultura es la técnica botánica que se ocupa del aprovechamiento integral de las especies de los bosques, es una actividad amigable al medio ambiente, actualmente está en crecimiento y puesta en práctica por pequeños y medianos productores, principalmente en la zona alta e intermedia. Con esta actividad los pequeños productores tienen la oportunidad de aprovechar la poda de árboles para el uso energético y la producción de madera para la comercialización y la construcción.

## **Apicultura**

La apicultura es la cría y cuidado de las abejas para aprovechar su miel, jalea real y cera, actualmente existen en el municipio cooperativas organizadas para esta actividad, algunas de manera empírica y otras con algún nivel técnico. Entre las comunidades donde tienen origen estas cooperativas podemos mencionar: Cayanlipe, el Bonete, Aquespalapa, la Concepción. La producción de miel generalmente es trimestralmente y la mayor comercialización la realizan a los países vecinos de Honduras y El Salvador.

## **Industria**

En el municipio, se localizan excelentes bancos de materiales tipos para la construcción: barro para ladrillo cuarterón y teja, así como la fabricación de artesanías caseras, arcilla para la fabricación de cocinas, hoyas, comales, adobes para paredes de viviendas, piedra bolón, material selecto para la rehabilitación y mantenimiento de caminos, construcción de puentes, cajas, vados, y otros. Los bancos de materiales para la construcción como arena y piedra bolón son explotados del Río Villanueva, Río Tecomapa y de otras quebradas y cauces.

No existen pequeñas empresas agroindustriales, los productos lácteos se comercializan sin proceso. (Leche, Ganado en Pie, Carne, cuaja elaborada manualmente)

## **Minería**

El municipio de Villanueva, cuenta con yacimientos de oro explotados desde los años 70 por la minería artesanal, pequeña minería y güirileros. Actualmente existen grupos organizados en cooperativas que trabajan en condiciones de riesgo y sin protección.

La mayoría de los afloramientos y yacimientos de mayor interés están bajo la concesión de exploración de la empresa TRITON MINERA

## **Construcción**

La construcción es una actividad que se ejerce con más frecuencia durante la ejecución de los planes de inversión que ejecuta la municipalidad, fuera de estas programaciones la actividad es casi nula y no representa en el municipio una actividad de interés económico. Para tal actividad los obreros de la construcción emigran a otros municipios y países.

## **Comercios y servicios**

El Comercio del Municipio lo constituyen principalmente las pulperías y farmacias y algunos almacenes. De manera informal se comercializa parte de la producción agropecuaria.

Es importante observar la total ausencia del sistema financiero bancario privada tradicional, si existen algunas asociaciones de carácter social, sin fines de lucro que financian rubros de pequeño comercio y pecuario a baja escala

*Fuente: PDM 2012 Villanueva, y Recaudaciones tributarias.*

## **Educación**

Infraestructura existente: Existen 49 centros escolares de primaria, 1 privado y 48 públicos.

Existen 10 Institutos de secundaria, 8 públicos y 2 privados, de los cuales 2 institutos públicos no cuentan con infraestructura (Fidel Coloma Comunidad Cayanlipe y Comunidad Nueva Jerusalén)

## **Principales Indicadores de educación**

Cobertura escolar, Retención Escolar, Aprobación Escolar, Profesión Docente, currículo Pertinente y relevante, Ambientes Escolares, Materiales Escolares Programas Sociales, Participación de la Comunidad, Sistema de Monitoreo, legalización de Terrenos

## **Deserción escolar por sexo**

La deserción escolar registrada en el año lectivo 2012, es la siguiente: Preescolar Comunitario, no hay desertores, Preescolar Formal: 2 varones y 3 mujeres, Primaria: varones 53 y 53 mujeres, Secundaria Diurna: varones 19 y 32 mujeres, Secundaria a Distancia: varones 20 y 7 mujeres

## **Distancia al centro de educación superior más cercano**

17 km UNAN León CUURS Somotillo.

## **Existencia de educación media, tecnológica y profesional**

En el municipio se carece de educación tecnológica y profesional, lo único que existe es la educación primaria y secundaria.

## **Retención escolar**

Preescolar Comunitario 113% ambos sexos y 111 %femenino. Preescolar Formal: 98% en ambos sexos y 98% femenino. Primaria: 98% en ambos sexos y 98% femenino Secundaria Diurna: 97% en ambos sexos y 96% femenino. Secundaria a Distancia: 95% en ambos sexos y 98% femenino.

### **Ubicación urbana y rural de centros de educación**

Centros de educación primaria 3 centros urbanos y 46 rurales. Centros de educación Secundaria Diurna 3 urbanos y 7 rurales. Centros de educación Secundaria a Distancia. 1 centro urbano ,2 centros rurales (José Dolores Estrada en la Concepción y José Benito Mondragón en Israel) y 2 centros anexos al instituto de Villanueva ( La Carreta y Obraje)

### **Centros deportivos**

El municipio se caracteriza por la organización de la población en eventos deportivos, se organizan ligas de beisbol, fútbol, boxeo, ciclismo, motocrós ect. El gobierno municipal apoya estas disciplinas con la entrega de uniformes deportivos, materiales deportivos, adquisición y acondicionamiento de campos deportivos.

En el periodo 2009-2011, el Estadio Municipal de Villanueva fue renovado con malla protectora, casetas, pintura, techo, graderías, con una capacidad para unas cinco mil personas con proyección para el año 2013 la construir las cabinas de transmisiones”

### **Salud**

#### **Servicios prestados**

Los servicios que presta son los siguiente; CPN (Control Penetral), CFH (Control de fertilidad Humana) Inmunizaciones, Atención del parto humanizado, Emergencia Laboratorio ,Odontología, Consulta General, Atención por internista, Ginecología, Atención al adulto Mayor , Programa de Tuberculosis, Programa de salud comunitaria, URO (Unidad de rehidratación oral), Observación de pacientes, Farmacia, Casa materna.

Otro de los aspectos que es importante mencionar es que aún existe la cultura curativa de la salud en la población pero se promueven y se fortalecen actividades encaminadas a mejorar los estilos de vida y todas aquellas actividades de prevención y promoción de la salud.

Los esfuerzos del Ministerio de Salud y la comunidad organizada están encaminados a reducir la vulnerabilidad y a disminuir el impacto negativo en salud; por lo tanto se ha reorganizado la atención para la implementación del Modelo de Salud Familiar y Comunitario, la participación ciudadana se ha ampliado, se ha mejorado la accesibilidad de la población a las diferentes actividades en salud, se está garantizando la presencia de los recursos de salud en todas las localidades a diferencia de años anteriores donde la población era atendida por el medico una vez por semana.

#### **Principales indicadores de salud**

Promoción y Prevención en Salud (ferias y jornadas de Salud, lucha anti epidémica, promoción de estilos de vida Saludables, acción de Saneamiento y otros).

Detección precoz y atención oportuna a los principales problemas de salud (relacionarlo con muertes maternas, perinatales e infantiles).

### **Programas de atención a la salud**

Atención integral a la mujer, niñez y adolescencia (Atención prenatal, fertilidad humana, cáncer cervical uterino. Atención a niños sanos menores de 5 años . Atención a las enfermedades inmune prevenibles (Programa ampliado de inmunizaciones). Atención a pacientes crónicos y adultos mayores. Atención a la familia y a la comunidad con el nuevo modelo de atención MOSAFC. Programa de tuberculosis. Programas de salud bucal. Epidemiología .TODOS CON VOZ. Amor a los más chiquitos (AS)

### **Seguridad alimentaria en el municipio**

En Villanueva existe la estrategia comunitaria en salud y nutrición (PROCOSAN ) esto en 41 comunidades del municipio con el apoyo de voluntarios de la misma comunidad, Así también se está fortaleciendo la seguridad alimentaria INFO-PNUD , llevando los ESPAM donde se atienden a todos los niños menores de 5 años.

### **Grado de desnutrición de la población.**

En el municipio el grado de desnutrición es el 25% en niños menores de 5 años , esto es debido a la pobreza , migración de madres, abandono maternal, niños por otras personas, practicas claves de nutrición, falta de conocimientos sobre la buena preparación de los alimentos.

### **Energía eléctrica**

#### **Indicadores de calidad, cobertura y accesibilidad**

Villanueva tiene un promedio de cobertura energética de aproximadamente el 80 %, esto con proyectos del gobierno central y proyectos de la municipalidad. La calidad del servicio es satisfactoria, con algunas irregularidades en la época lluviosa, existen problemas e insatisfacción de los usuarios por las tarifas de cobro. Algunas comunidades tienen dificultad al acceso de este servicio por distancia y condiciones de topografía. La zona urbana tiene una cobertura total. En la alcaldía existe una ventanilla con una línea activada y gratuita para quejas y sugerencias de los usuarios.

### **Telecomunicaciones**

Villanueva cuenta con servicio convencional de Teléfonos, cuya administración está a cargo de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones (ENITEL), ofrece estos servicios solamente en el casco urbano, las 24 horas al día. Existen 16 abonados (en su gran mayoría instituciones y organismos) No existen teléfonos públicos.

## **Radio y TV**

En el sector No.7 del casco urbano se encuentran las instalaciones de TV. “Tele cable Villanueva” con cobertura total en el área urbana, y tiene a la disposición 30 canales al servicio de los Usuarios. Ésta empresa es propiedad del señor Ariel Mairena, del Municipio de Somotillo.

## **Cobertura de urbana y rural**

La cobertura es de un 85% en todo el municipio.

En Villanueva tienen presencia las dos empresas trans-nacionales las cuales prestan el servicio a la población tales como es CLARO Y MOVISTAR. Dichas antenas están ubicadas en las siguientes comunidades; Empresa CLARO (casco urbano, Palogrande, Chocolatero, Cayanlipe y Matapalo) Empresa MOVISTAR (Sector n° 8 Jiñocuaho, Matapalo, Chocolatero e Israel) para un total de 9 antenas.

## **Agua potable y alcantarillado sanitario**

### **Infraestructura existente**

El sistema de agua potable que se brinda en el municipio el cual tiene un costo de 22,000,000 de córdobas tiene una cobertura en toda la urbana y parte del sub urbano para un total de 4000 usuarios directos e indirectos,. Este sistema para compensar la demanda de la población cuenta con 2 pozos de los cuales 1 de ellos tiene la capacidad de bombear 70 gl x minutos y el otro tiene una capacidad de bombeo de 174 gl x minuto, es bueno recalcar que cada pozo cuenta con su terreno propio y sus instalaciones en perfecto estado. El tanque de almacenamiento tiene una capacidad de 128,000 galones de agua el cual está ubicado a unos 400 mts de la dejando la carretera que sale y entra a la ciudad. Se instalaron un poco más 2000 ml con diferentes diámetros de tubos como 2, 4 ,6, 8 pulgadas. A si también se cuanta con su propio sistema de clorificación.

### **Instituciones Públicas y Privadas**

Publicas: MINSA, ALCALDIA, POLICIA, EJERCITO, JUZGADO LOCAL, MINED, MIFAM.

Privadas: UNION FENOSA, ENACAL, IBEROMINAS, TELEFONICA (MOVISTAR)

### **Servicios Complementarios**

Con el Gobierno de Reconciliación y Unidad nacional se está logrando atender a la población con programas accesibles a las mismas como Usura cero, Bono productivo, Alimento por trabajo, ENABAS, viviendas, Plan techo, Bono cristiano socialista y solidario todo esto en coordinación con los gabinetes del poder ciudadano.

Se cuenta con una funeraria privada, un servicio de enviar y recibir remesas (Western Union, dos ferreterías privadas, 2 farmacias veterinarias, una gasolinera.

## **Seguridad Ciudadana**

La seguridad ciudadana es un tema de prioridad en el municipio y se coordina con todas las instituciones y estructuras de liderazgos, para desarrollar los principales ejes de seguridad:

Eje de políticas de prevención de la delincuencia y de las conductas antisociales. Eje de fortalecimiento del Servicio Público de Seguridad Local. Eje de mejora de la atención policial a los ciudadanos. Eje de mejora de la gestión del Servicio de Policía Local.

### **Bomberos**

En la municipalidad no existe un cuerpo de bomberos que atienda al municipio, no obstante en el municipio de Chinandega como cabecera departamental si existen unidades que dan cobertura en casos de emergencias.

### **Policía**

En nuestra municipalidad permanecen 7 compañeros oficiales los cuales le brindan atención a los 65 comunidades de comprenden todo el territorio de Villanueva.

La Policía Nacional, en sus actuaciones debe guardar absoluto respeto a los derechos y garantías individuales consagrados en la constitución política y tratados internacionales relativo a derechos humanos ratificado por Nicaragua y los establecidos en el CPP (222-247).

En nuestro municipio contamos con el resguardo y la seguridad de la policía la que brinda las atenciones de prevención de los abigeatos , crimen organizado , atención a la mujer con la oficina de la Comisaria de la Mujer, atención a las comunidades en cualquier actividad que hubiese, entre otras.

### **Ejército**

En el municipio de Villanueva existe una base militar permanente (GASPAR GARCIA LAVIANA) ubicada al sur del casco urbano aproximadamente a 10 km.

El Ejército de Nicaragua para su correcto funcionamiento y para el cumplimiento de las funciones que el Código Militar y la Constitución Política le confieren, se vincula con otras Instituciones Estatales, Organismo Internacionales, Organismos no Gubernamentales y representantes de la sociedad civil.

A través de este departamento el Cuerpo Médico del Ejército de Nicaragua colabora con el MINSA realizando las siguientes actividades de beneficio social.

Jornadas de Vacunación, Jornadas de Alfabetización, Jornadas de Limpieza, Jornadas de Educación Sanitaria, Apoyo a la campaña de Desratización, Medidas higiénicas- sanitarias en los almacenes de alimentos, transporte de Brigadas Médicas a los territorios afectados, abastecimiento con Insumos médicos y medios de diagnósticos, Reconocimiento aéreo y delimitación del área y otros.



## **Brigadas ambientales**

En cuanto a las brigadas ambientales, esto es de conocimiento que tanto como el ministerio de educación así como las instituciones de la policía , el ejército , sociedad civil se involucran en las distintas jornadas ya sea de limpieza, arborización, entre otras actividades ambientales que en el municipio se estén llevando a cabo.

## **Infraestructura Vial**

El municipio cuenta con una red de caminos entre la cabecera municipal y sus comarcas; posee 24 caminos transitables todo el tiempo, 16 caminos de estación seca y 1 vereda. Los caminos están revestidos con material selecto y ameritan reparación para garantizar la comunicación terrestre todo el año y de esta manera evitar el aislamiento e incomunicación.

## **Servicios de Transporte**

Selectivos o colectivos.

En la municipalidad contamos con 46 unidades de transporte selectivo y 12 colectivas para un total de 58 unidades de transporte.

## **Organizados e individuales**

De las 58 concesiones que están operando para el servicio público todas son de manera individual, hasta hace poco existe un grupo de propietarios que se están organizando para poder optar a una personería jurídica para estar organizados.

## **Calidad en la prestación del servicio**

El servicio de transporte intra-municipal en la actualidad presta un servicio regular, dado a que las unidades de transporte reúnen las mínimas condiciones para este servicio, debido a que las características topográficas del municipio en determinadas rutas no prestan las condiciones para poner en servicio unidades modernas.

## **Ministerios y Entes Autónomos con presencia en el municipio**

No existe presencia permanente de ministerios, pero si, hay atención entre estos están: INTA, INAFOR, MARENA, INVUR, MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, MAGFOR, INITER, POLICIA.

## **El Gobierno Municipal**

El gobierno Municipal lo conforma cuatro concejales más el alcalde, y este último es quien ejerce la administración.

## **Capacidad de gestión**

El Concejo Municipal con carácter deliberante, normativo y administrativo, presidido por un Alcalde, y cumple todas las funciones y competencias establecidas por ley.

El Concejo Municipal, es la máxima autoridad colegiada de gobierno y de la administración pública local, es el responsable de la gestión de recursos para impulsar el desarrollo del pueblo, su objeto de existir es servirle al pueblo en la gestión de las demandas de la comunidad en pro del desarrollo comunitario.

El Municipio de Villanueva tiene un Hermanamiento con el Ayuntamiento Montornès del Vallès de Catalunya, España.

### **Representación del gobierno municipal en el territorio**

Administrativamente el municipio se divide en trece territorios, en mucha correspondencia con la organización electoral, cada territorio es atendido directamente por un técnico, y existe una estructura política que coordina todas las actividades socioeconómicas, en coordinación con los Gabinetes del poder ciudadano. El gobierno municipal atiende de manera directa las demandas planteadas desde los territorios.

### **Organizaciones no Gubernamentales**

Los organismos no gubernamentales con presencia en el municipio son: PRODEMUIER, Plan Nicaragua, Asociación MIRIAM, Hermanos Por Cristo, Solidaridad Internacional, Cieets, Fundación Americana Nicaragüense, Amigos De La Tierra, Centro Humboldt

### **Cooperación Descentralizada**

El Municipio cuenta con cooperación descentralizada con el FOMAV, FISE, INVUR, ADES, HABITA, Asociación MIRIAM, CENTRO HUMBOLD, HERMANOS CON CRISTO, MTI, PLAN NICARAGUA, estos hacen sus aportes a la municipalidad de acuerdo a los convenios establecidos y según montos que los proyectos requieran.

## Información sobre la Situación de la Violencia

La violencia intrafamiliar y de género es un problema grave en Nicaragua y muestra un comportamiento ascendente. La violencia presenta múltiples expresiones entre las cuales están: la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial. La misma es una expresión de las relaciones desiguales de poder que existen entre hombres y mujeres en la sociedad, las que se encuentran sesgadas por otras desigualdades.

Si bien es cierto en Nicaragua la muerte violenta de mujeres tiene, comparativamente, menos presencia que en otros países de la región, existe una preocupación creciente porque se reconoce que va en aumento, especialmente a partir del año 2003. Por ello vemos que ya en el año 2010, los datos estadísticos reportados indican un total de 89 mujeres asesinadas, incluyendo 9 niñas en edades de 2 a 10 años. En lo que va del 2011, vemos una curva creciente con relación al 2010, lo cual hizo una necesidad imperiosa aprobar la presente ley integral (779). En lo que va del año 2012, según datos presentados por la Mesa de Equidad de Género en Nicaragua, de enero a septiembre de este año han ocurrido 55 femicidios; de estos 52 son mujeres y 3 niñas, **Fuente:** *Diario La Prensa, entrevista Comisionada Mayor María Isabel Largaespada, segunda Jefa Nacional de la Comisaría de la Mujer y Niñez de la Policía Nacional*

Los crímenes de mujeres y niñas, reflejan los extremos peligrosos a que hemos llegado, constituyendo un grave problema social, de salud pública, de seguridad y de violación a nuestros derechos, temas de vital importancia en los que el Estado nicaragüense tiene gran incidencia.

En la última década la legislación nicaragüense ha abordado el problema de la violencia hacia las mujeres desde el ámbito penal. Con la entrada en vigencia del Código Penal en el año 2008, se reguló un nuevo tipo penal denominado violencia doméstica o intrafamiliar, que configuró en tipo penal a partir del resultado, pues solo se penaliza los hechos que causan alguna lesión. Con ello el Estado de Nicaragua está cumplimiento la obligación adquirida en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres.

Han habido avances significativos del Estado en materia de identificación, prevención, atención y sanción a las víctimas de violencia. Existe el Decreto Ministerial del Ministerio de Salud, a través del cual la Institución reconoce la violencia contra la mujer como un problema de salud pública. El Ministerio Público creó la Unidad Especializada de Delitos Contra la Violencia de Género, se creó la Comisaría de la Mujer y la Niñez de la Policía Nacional, son varios los esfuerzos que se han hecho para hacer visible la problemática de la violencia de género y de aunar esfuerzo tanto el sector público como privado para combatir esta problemática.

Las iniciativas de leyes consideran como sujeto protegido a la mujer, respondiendo así al marco regulatorio de los derechos humanos, especialmente a la legislación anti-

discriminatoria que se basa en la especificación de los titulares de derechos, en la igualdad sustantiva y por supuesto en el derecho a vivir una vida libre de violencia para las mujeres.

El abordaje de la violencia hacia las mujeres se plantea de forma más general, lo cual permite que se tipifique conductas que el ordenamiento jurídico nacional no se había considerado como hechos antijurídicos y delictivos hasta ahora.

La Constitución Política de la República de Nicaragua reconoce como principios y derechos fundamentales la igualdad entre las mujeres y los hombres, así como la prohibición de la discriminación, entre varias de sus formas, por sexo o condición social.

Se adhiere a los principios del Derecho Internacional Americano y reconoce la plena vigencia de los derechos consignados en las Declaraciones y Convenciones del Sistema Universal e Interamericano de los Derechos Humanos, que se asumen como incorporados al ordenamiento jurídico nicaragüense.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) fue aprobada y ratificada por Nicaragua en 1981. A su vez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres fue ratificada por Nicaragua en 1995.

El derecho a la vida está también consagrado en la Constitución de Nicaragua acompañado de la prohibición de la pena de muerte.

En Nicaragua actualmente existe una Ley Autónoma “Ley 779, ley integral contra la violencia hacia las mujeres” y que regula el delito de femicidio. En América Latina tres países Costa Rica, Guatemala y Chile han incorporado en su legislación el delito de femicidio.

La penalización y creación de nuevos tipos penales contempla el femicidio que se produce en el ámbito privado o público y se define como la muerte a una mujer como resultado extremo de la violencia contra la mujer, comprendiendo aquellas muertes de mujeres a manos de persona a quien se halle o hubiere estado ligado por relación de consanguinidad; afinidad, sujetos a tutela, cónyuges, ex-cónyuges, conviviente en unión de hecho, ex conviviente en unión de hecho, novios, ex novios, relación de afectividad, desconocidos, así como cualquier otra relación interpersonal que pueda generar este tipo de violencia.

El propósito de la Ley Integral (Ley 779) es de garantizar su acceso a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación; establecer medidas de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia y prestar asistencia a las mujeres víctimas de violencia, impulsando cambios en los patrones socioculturales y patriarcales que sostienen la discriminación y la desigualdad de género, con la finalidad de proteger los derechos humanos de las mujeres.

Con su aprobación se pretende bajar los índices de muertes o violencia hacia las mujeres, en cualquiera de sus manifestaciones de tipo penales y crear una cultura de respeto y de no violencia.

Las normas constitucionales en Nicaragua consagran tanto el derecho de las mujeres como de las niñas a vivir una vida libre de violencia, basada en el respeto a los derechos humanos que son irrenunciables indivisibles y de ineludible cumplimiento.

Además al contar con una Ley autónoma sobre violencia contra las mujeres estamos asegurando el efectivo cumplimiento de instrumentos jurídicos internacionales de las cuales nuestro país ha suscrito y ratificado, especialmente la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer que establece el mandato de condenar todas las formas de violencia contra las mujeres y el derecho a vivir una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como privado.

Asimismo con esta Ley se está incluyendo en nuestra legislación interna un marco jurídico que viene a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, adoptando las medidas administrativas y judiciales apropiadas y eficaces para las mujeres que hayan sido sometidas a violencia. Con ello se estará cumpliendo con el objetivo que persigue la Ley, que es el de disuadir a las personas que pudiesen cometer los delitos tipificado en la presente ley 779.

### **Situación actual de la Violencia a Nivel Municipal**

Los registros municipales sobre la violencia, utilizando las principales fuentes de información (MINSA, MINED, Juzgado local, Policía y Asociación MIRIAM), muestran lo siguiente:

#### **Según datos de la Policía Nacional**

MES	delito	observación
ENERO	Violación	Ministerio publico
	Asedio	Juzgado local
FEBRERO	Agresión a personas	Juzgado local
	2 violación en grado de tentativa	
	Violencia Intrafamiliar -VIF	Juzgado local
MARZO	3 VIF	Ministerio publico
	2 violaciones	Ministerio publico
	VIF/lesiones psicológicas	Ministerio publico
ABRIL	Violación	Ministerio publico
	VIF	Ministerio publico
	Asedio	Juzgado local
MAYO	3 VIF	Ministerio publico
JUNIO	2 violencia doméstica o intrafamiliar	Ministerio publico
JULIO	Violencia física	Ministerio publico
	Acoso sexual	Ministerio publico
	Violación en menor de 14 años	Ministerio publico
	Lesiones psicológicas	Ministerio publico
AGOSTO	2 VIF	Ministerio publico
SEPTIEMBRE	4 lesiones psicológicas	Ministerio publico
	Lesiones psicológicas/ VIF	Ministerio publico
	Asedio	-
OCTUBRE	Acoso sexual	Ministerio publico
	Asedio	Juzgado local
	2 lesiones psicológicas	Juzgado local
	Violencia patrimonial	-

### **Según datos del Juzgado Local:**

De Febrero a Noviembre 2012

- ✓ 26 casos de violencia Intrafamiliar
- ✓ 5 casos enviados al juzgado especializado de violencia en Chinandega

### **Según Datos del MINSA**

De Enero a Octubre 2012

- ✓ Reporta 33 casos de Violencia Intrafamiliar
- ✓ 36 dictámenes médicos por Violencia física y sexual

### **Según datos del MINED**

De Enero a Octubre 2012

- ✓ 5 casos de VIF
  - ✓ 1 caso de Abuso Sexual
- Todos remitidos a la Comisaria de la Mujer (Policía)

### **Según datos de la Asociación MIRIAM**

En el periodo Enero-Junio 2012

- ✓ 17 Demandas presentadas en el juzgado ( Omisión de alimento, Pensión de Alimento)
- ✓ -29 valoraciones psicológicas 26 de VIF y 3 por Violencia Sexual

### **Tipos de denuncia registradas:**

Violencia física, violencia sexual, intento de violación, violación, acoso sexual, violencia psicológica, violencia económica o patrimonial, asedio.

#### **1. Manifestaciones presentadas por Violencia física:**

- Golpes, empujones, puñetazos, patadas, jalones de pelo, mordisco, cuchilladas, machetazo, Intento de asfixia con mano u otro objeto, Azotes con faja, chilillos, cuerda, alambre, lanzamiento de objetos, encierro y amordazamiento, arañes.

#### **2. Manifestaciones presentadas por Violencia sexual:**

- Expresiones verbales o corporales que no son del agrado de las personas, tocamiento y caricias no deseada, Exhibicionismo y voyerismo (espiar las acciones intimas de una persona), penetración vaginal, anal o bucal de manera forzada, sin consentimiento.

#### **3. Manifestaciones presentadas por Violencia emocional:**

Aislamiento de familiares y amistades, celos excesivos, agresión verbal y burlas, ridiculización, chantaje amenaza de muerte, amenaza con quitar a los hijos, amenaza de abandono, entre otros.

#### **4. Manifestaciones presentadas por Violencia económica:**

- Negación a proveer los recursos económicos necesarios en el hogar.
- Exigencias para que la pareja abandone o no inicie sus estudios que le permitan superarse.
- Exigencias para que la pareja abandone, o no inicie un trabajo remunerado.
- Control sobre los recursos y bienes económicos propios de la pareja.
- Condicionar a la pareja para hacer o no hacer algo en contra de su voluntad a través de chantajes económicos.
- Amenaza de expulsión de la casa, por ser de su propiedad.
- Negación a prestar alimentos a los hijos

## Tabla con los principales Problemas de violencia registrados:

Los datos consolidados permiten elaborar la siguiente tabla con los principales problemas de violencia registrados.

- Violación y violación tentativa
- Agresión a las Personas
- Violencia Física
- Violencia Psicológica
- Violencia Patrimonial
- Explotación Sexual Comercial
- Trabajo Infantil
- Deserción Escolar
- Violencia Económica
- Consumo de Drogas
- Alcoholismo
- Guarda y Custodia

*Fuente: Datos estadísticos de la Comisaría de la Mujer y Asociación MIRIAM*

## Acciones de algunas Instituciones ante la Violencia

A partir del año 2007, el **Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM)** ha modificado su estrategia, focalizando sus acciones en la capacitación dirigida a mujeres vinculadas al Gobierno y a los Concejos del Poder Ciudadano, en coordinación con el Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional.

En el municipio existen instancias gubernamentales como la **Comisaria de la Mujer, Niñez y Adolescencia** con 3 años de funcionamiento, situada en las instalaciones de la policía nacional Es atendida por una Inspectora, quien atiende las denuncia relacionadas a la violencia hacia la mujer, niñez y adolescencia, investiga y remiten las denuncias al ministerio público del municipio y al juzgado local, refieren a la Asociación MIRIAM, cuando existen denuncias que requiere la valoración psicológica

**El Ministerio de Educación - MINED** desarrolla acciones dirigidas a impulsar una cultura de paz, con el objetivo de promover actitudes positivas en el estudiantado y docentes, trabaja con padres y madres de familia con el fin de fortalecer las relaciones con sus hijos e hijas, y cuenta con redes para la prevención del abuso sexual.

**El Ministerio de la Familia- MIFAN** no cuenta con un programa especial sobre Violencia Intrafamiliar y sexual. Su objetivo es más bien brindar protección especial a niños y niñas de 0 a 18 años en situación de riesgo social, que por diversas causas no pueden continuar al lado de sus madres y padres naturales, dándose una respuesta familiar y no institucional, preferiblemente en su lugar de origen para no alejarlos de su medio ambiente cultural.

Se encarga de garantizar protección especial a la niñez y la familia, tiene como misión promover el desarrollo personal y social del niño, la niña, el adolescente, así como la

integración del bienestar de la familia mediante: el fortalecimiento constante de los valores de la familia y la participación de la sociedad civil e instituciones del gobierno

**El Ministerio de Salud –MINSA** es un sistema de salud que atiende a los ciudadanos según sus necesidades y garantiza el acceso gratuito a los servicios de salud, promueve en la población prácticas y estilos de vida saludables que contribuyen a mejorar la calidad y el desarrollo humano. Su principal objetivo es desarrollar un sistema de salud que haga efectivo el derecho ciudadano a la salud con equidad, con enfoque género y generacional para contribuir a reducir las inequidades existentes, mejorar las condiciones de vida de la población

**Los Organismos No Gubernamentales** realizan acciones de prevención, incorporando al trabajo a los gabinetes del poder ciudadano, maestros, facilitadores, autoridades etc. a través de talleres de violencia con enfoque de género, acciones dirigidas a la prevención de la violencia, implementando de manera directa programas dirigidos hacia la niñez y adolescencia, en cuanto a la prevención y protección de la violencia,

### Acciones desarrolladas por las Instituciones y Organizaciones

Organización	Acciones contra la violencia	Fuente de Verificación
MINSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Casos atendidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dictamen médico legal.</li> <li>Referencia.</li> <li>Expedientes.</li> <li>Hoja de consulta.</li> <li>Historia de salud familiar.</li> </ul>
Policía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de denuncias.</li> <li>Investigación de casos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Semestral a Jefe de Estación Policial</li> </ul>
Club de Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención psicosocial</li> <li>Charlas a las y los adolescentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Referencias.</li> <li>Libro de actas.</li> </ul>
MINED (Escuelas, Instituto, Colegios, Consejeros)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consulta a consejeras.</li> <li>Denuncias de alumnos.</li> <li>Charlas de consejer@s</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe mensual de consejeras.</li> <li>Referencias a MIFAMILIA y policía.</li> </ul>
Gabinetes del Poder Ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Captación de casos</li> <li>Referencia a otras instancias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe del Gabinete Municipal.</li> <li>Referencia a la policía.</li> </ul>
Alcaldía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de denuncias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Referencias a instituciones especializadas (MINSA, Policía, MIFAMILIA, Asoc. MIRIAM, MITRAB, etc.).</li> <li>Cuaderno de registro de visitas diarias.</li> </ul>
MIFAMILIA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de denuncias</li> <li>Visitas Domiciliares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remisión a Comisaría de la Mujer, MINSA, Policía, Asociación MIRIAM.</li> <li>Visitas Domiciliares.</li> <li>Expedientes de usuarias y usuarios.</li> <li>Cuaderno de registro diario</li> <li>Informe mensual</li> </ul>
Asociación MIRIAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>Defensorías Itinerantes.</li> <li>Atención legal</li> <li>Atención psicológica</li> <li>Visitas Casa a Casa</li> <li>Valoraciones Psicológicas</li> <li>Capacitaciones y /o talleres</li> <li>Acompañamientos a la policía, juzgados, fiscalía</li> <li>Referencias a Policía, MI FAMILIA ( municipal y departamental)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Libro Diario</li> <li>Informe mensual, semestral y anual</li> <li>Expedientes de usuarias</li> <li>Libros de acta</li> <li>Evaluación semestral y anual</li> </ul>

**Fuente:** Datos de organizaciones presentes en taller de elaboración del Diagnóstico Municipal de Violencia, Noviembre 2012.



## Priorización de la Problemática de la Violencia en Villanueva

Para la priorización de los problemas o situaciones encontradas (dentro de la CMNA) se utilizó una matriz de priorización para el análisis interno del funcionamiento en relación al enfoque de violencia. Cabe mencionar que esta el año 2011, la CMNA inició su involucramiento para desarrollar esfuerzos dirigidos a la mujer.

1. VIF (Física, Sexual, Psicológica, Económica, Patrimonial)
2. Trabajo Infantil
3. Consumo de Alcohol y Drogas
4. Explotación Sexual
5. Agresión contra las personas

## Plan de Acción Municipal para mejorar ante la Situación de la Violencia

Problemas Encontrados	Acciones	Responsable	Tiempo
Violencia Intrafamiliar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensorías Comunitarias.</li> <li>• Valoraciones Psicológicas.</li> <li>• Reunión de Coordinación entre: Juzgado Local, Comisaría, Ministerio Público, Asociación MIRIAM, MINSA.</li> <li>• Mejor atención en la ruta de acceso a la justicia.</li> <li>• Presentar líneas de acción al Consejo Municipal y solicitar apoyo económico a víctimas de escasos recursos.</li> <li>• Capacitación Leyes 779, 623, 143</li> </ul>	CMNA Asociación MIRIAM CMNA CMNA CMNA CMNA	I Semestre Permanente Permanente Permanente Enero 2013 Permanente
Trabajo Infantil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articular esfuerzos con MITRAB para realizar acciones de monitoreo en los lugares mineros sobre Trabajo Infantil</li> <li>• Visitas domiciliarias para sensibilizar a madres y padres de familia.</li> </ul>	CMNA CMNA	Permanente Permanente
Consumo de Alcohol y Drogas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar las ventas de licor en horas y días establecidos por las autoridades.</li> </ul>	MINSA, POLICIA, ALCALDIA	Permanente
Explotación Sexual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de sensibilización y prevención (marchas, capacitaciones).</li> <li>• Charlas Preventivas en colegios y escuelas.</li> <li>• Capacitación a educadoras Programa Amor a los más pequeños.</li> <li>• Capacitación a Padres de Familia y facilitadores judiciales.</li> </ul>	CMNA Consejeros Escolares /Policía Programa AMOR CMNA	I semestre Permanente Nov. 2012/2013 Permanente
Agresión a las personas	Campañas de sensibilización a la ciudadanía en general	Policía Nacional	Permanente

## Formato para el Monitoreo del Plan de Accion

El monitoreo y la evaluación semestral contempla la relación entre los problemas o situaciones que se desean mejorar y las actividades orientadas a incidir y producir cambios en ellas. Para los fines que persigue este documento, el monitoreo y evaluación son parte del control, función que corresponde a la medición y corrección, para asegurar que las acciones y todos los equipos cumplan con las metas y objetivos del plan.

El Monitoreo general de estas acciones, es una tarea que corresponderá en forma conjunta a la Comisión Ejecutiva de la CMNA y los miembros de la CMNA responsables de la ejecución del plan de acción para garantizar el cumplimiento de las condiciones y plazos acordados.

La CMNA hará el monitoreo y elaborará un informe semestral de los avances, con una breve síntesis de los aspectos más relevantes y cualquier situación que pudiese impedir el desarrollo oportuno de las acciones. Este informe será compartido con las organizaciones e instituciones miembros de la CMNA.

Problema a Resolver	Actividades programadas	Nivel de Avance		Herramientas con las que contamos	Responsable	Observaciones
		No Iniciada	Realizándose			

## Formato para la Evaluación del Plan de Accion

De forma semestral o anual, según lo decida la Comisión Ejecutiva de la CMNA, realizará un proceso evaluativo integral de los logros, actividades pendientes, retos y oportunidades propias de la ejecución del plan de acción. Este será un momento oportuno, para fortalecer las acciones y reformar aquellos donde no se cumplan. La evaluación podrá implicar, un replanteamiento de las intervenciones, así como un ajuste en sus plazos o responsables.

Problema a Resolver	No se avanzó (0)	Se alcanzó menos del 60% (1)	Alcanzado entre 60% a 80% (2)	81% a 100% (3)	Puntaje Total (Máximo 3 puntos)

## **Recomendaciones**

- Articular y potenciar los recursos de la coordinación interna y externa destinados a la prevención, atención y protección a víctimas de violencia, así como a la investigación sobre las causas de la violencia.
- Coordinar y articular los esfuerzos con la comisaría, con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema VIF/S a fin de potenciar los recursos humanos y financieros que permitan brindar atención integral a las víctimas.
- Promover acciones de prevención que involucren a diferentes actores de la sociedad, con énfasis en la población joven de ambos sexos, con el fin de incidir en el cambio de comportamiento en sus relaciones con sus pares y entre mujeres y hombres.
- Instar al Gobierno de Municipal a que impulse políticas públicas y/o proyectos encaminados a eliminar los factores que incrementan la VIF/S (medidas económicas que generen empleo, que reduzcan la migración en búsqueda de oportunidades en otros países, entre otros)

## **Agradecemos a las siguientes Instituciones y Organizaciones que apoyaron la elaboración del Diagnóstico Municipal de Violencia con Enfoque de Género:**

1. CMNA
2. Instituto INAV
3. MINSA
4. Policía Nacional
5. MIFAMILIA
6. Los Pipitos
7. Poder Ciudadano
8. MINED (Consejería escolar)
9. Alcaldía Municipal (Oficina de Registro civil de las personas)
10. Secretaria política de Barrio
11. Club de Adolescentes
12. Asociación MIRIAM
13. Médicos del Mundo
14. Plan Nicaragua

Villanueva, en el mes de noviembre del 2012